



Expediente
2019-3612

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

003301

RESOLUCIÓN N° _____ /2019.-

Rocha, 27 NOV 2019

VISTO: la Resolución N° 3103/2019, de fecha 08/11/2019 a través de la cual se dispone el llamado a Licitación Abreviada N° 25/2019 para la construcción de puestos para vendedores ambulantes en Chuy, Departamento de Rocha;

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente modificar parcialmente el Artículo 45°) del pliego particular de condiciones respecto a la recepción y apertura de ofertas, la cual se llevará a cabo en el Municipio de Chuy en lugar del Edificio Central de la IDR, manteniéndose el día y hora de apertura

ATENTO: a ello y sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°) Modifíquese parcialmente Artículo 45°) del Pliego Particular de Condiciones de la Licitación Abreviada N° 25/2019 (Resolución N° 3103/2019 de fecha 08/11/2019), quedando redactado en los siguientes términos:

- Artículo 45) RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS

La recepción de las propuestas se realizará hasta el momento de la apertura de las mismas, la que se llevará a cabo en el Municipio de Chuy, el día 4 de diciembre de 2019, a la hora 15:00.-

2°) Regístrese, siga para su publicación y demás fines al Departamento Notarial.-

APH/rg

ING. GABRIEL TINAGLINO
SECRETARIO GENERAL
INTENDENCIA DEPTAL. DE ROCHA

ANIBAL PEREYRA RUELMO
INTENDENTE DEPTAL. DE ROCHA